



DECRETO EXENTO N° 1.083.-

RETIRO, 12 de abril de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. N° 88 de fecha 12 de abril de 2011, de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Páguese**, trabajo extraordinario a la funcionaria municipal que se individualiza, solicitado por el Jefe del Depto. Desarrollo comunitario:

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
MARCIA LARA PACHECO Run. N° 12.558.058-0 Profesional Depto. Social Grado 11°	12/04/2011	17:34 a 20:34 hrs.	Reunión de Asesoría en el tema de Organizaciones Comunitarias, para la Constitución de Comité Habitacional en el sector de Retiro Villa Don Matías calle 5 N° 634.-

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a la funcionaria individualizada, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO.
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep